

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 70<sup>a</sup>, en martes 25 de octubre de 2022**

Especial

(De 15:22 a 16:34)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	3475
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	3475
<b>III. CUENTA</b> .....	3475
Acuerdos de Comités.....	3476

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 296, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.324-14) (se aprueba).....

3478

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 296 (S 2.324-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:22, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados  
 Con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1726, de 21 de octubre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias*

*de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 296 (Boletín N° 2.324-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para que proceda a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión del lunes 24 de octubre del año en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 25 de octubre, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

Los Comités acordaron tratar este asunto sin debate, otorgando dos minutos a cada señora Senadora y a cada señor Senador para fundamentar su voto.

Asimismo, acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la

referida sesión especial de Sala.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho, en la sesión ordinaria del martes 25 de octubre del año en curso, el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares.

3.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 25 de octubre del año en curso las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero.

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe complementario respectivo.

En caso de que este asunto no alcanzare a ser tratado en esta sesión, se contemplará en el tercer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre en curso.

4.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre del año en curso los siguientes asuntos:

Primero, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.765, para facilitar la recuperación del impuesto especí-

fico a los combustibles para los transportistas de carga, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delito y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, siempre que no fuere despachado por la Sala en la sesión ordinaria del martes 25 de octubre en curso.

Cuarto, proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio.

5.— Proponer a la Sala como integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas a los Honorables Senadores señoras Ebensperger y Rincón y señores Insulza, Galilea y Cruz-Coke.

6.— Se tomó conocimiento del oficio EDU/30/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Honorable Comisión de Educación del Senado, y se resolvió distribuir las iniciativas correspondientes conforme a su objetivo entre dicha instancia y la recientemente creada Comisión de Cultura, Patrimonio, Arte, Deporte y Recreación, según la especialidad de la materia.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Quiero hacer una precisión.

En el caso del proyecto que modifica distintos cuerpos legales para mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, se señala que, si no alcanzare a ser tratado en esta sesión, se incorporará en el tercer lugar

del Orden del Día de la sesión de mañana, pero entiendo que aquello también ocurriría si no se alcanzara a despachar totalmente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En los acuerdos de Comités se especifica: “En caso de que este asunto no alcanzare a ser tratado en esta sesión”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Quería que quedara precisado el punto.

Y según lo formulado por los Comités, solicito la aprobación de la Sala para los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Se ha propuesto a las Senadoras señoras Ebensperger y Rincón y a los Senadores señores Insulza, Galilea y Cruz-Coke.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto a la distribución de los proyectos entre la Comisión de Educación y la recién instaurada Comisión de Cultura, Patrimonio, Arte, Deporte y Recreación, se va a entregar en su momento el listado pormenorizado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solicito autorización para que la Comisión de Educación pueda sesionar en paralelo el día de hoy, a partir de las 18 horas, para tratar el proyecto conocido como “Ley Miscelánea de Educación”, que tiene “suma” urgencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúe, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, se ha dado cuenta del informe que evacuó la Comi-

sión de Obras Públicas respecto del proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales, el cual es bien importante que salga prontamente del Congreso porque posterga la entrada en vigencia de distintos cuerpos legales.

La iniciativa, debido a un acuerdo de la Sala, tiene que pasar por la Comisión de Recursos Hídricos y luego por Hacienda. Y yo quiero proponer, en mi calidad de Presidenta accidental de la primera Comisión mencionada, y con el propósito de acortar los tiempos de tramitación, que pueda ser vista en Comisiones unidas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que el proyecto sea visto en Comisiones unidas de Recursos Hídricos y de Hacienda?

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora PROVOSTE.— Gracias.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités, vamos a abrir de inmediato la votación y cada Senador o Senadora dispondrá de un tiempo máximo de dos minutos para hacer uso de la palabra.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.324-14.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero señalar que a partir de las 12:30 tuvimos la sesión conjunta de las Comisiones de Defensa y de Seguridad Pública, con la participación de la señora Ministra

del Interior, quien viene entrando a la Sala en este minuto, y también de la señora Ministra de Defensa y del Jefe del Estado Mayor Conjunto, donde recibimos una información valiosa, que nos permite formarnos un panorama mucho más amplio y completo respecto a cómo se está materializando el estado de excepción constitucional en las cuatro provincias que se encuentran acogidas a su aplicación.

Quiero decir que voto favorablemente la extensión del estado de excepción constitucional porque considero que efectivamente se ha producido una disminución en el número de hechos de violencia; sin embargo, la semana pasada tuvimos que lamentar una situación muy deplorable y muy desgraciada que le ocurrió a la agricultora Carmen Phillips, quien a las dos de la madrugada fue sacada violentamente de su casa en la comuna de Perquenco, fue encañonada y recibió una enorme cantidad de amenazas por parte de una violenta organización armada, que ya ha reivindicado muchos atentados en la zona.

Al renovar este estado de excepción constitucional, nosotros pedimos una vez más al Ministerio del Interior que sea muy ágil y dinámico en presentar las querellas y, sobre todo, en pedir diligencias al Ministerio Público, y lo mismo le solicitamos al ente persecutor, para encontrar a los responsables y ponerlos a disposición de los tribunales.

Esa es la forma para enfrentar la situación de violencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, puede completar la idea.

El señor GARCÍA.— Voy a dejar hasta aquí mi intervención.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

En primer término, saludo a las Ministras presentes.



El pasado 11 de octubre el Senado aprobó, por una amplia mayoría de votos, la octava prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

En dicha oportunidad, la Ministra del Interior, en su intervención, señaló una serie de acciones que el Gobierno realizaría antes de que este Senado volviera a discutir una nueva prórroga, tales como:

Primero, una sesión conjunta y secreta de las Comisiones de Seguridad y de Defensa para escuchar al Ministerio del Interior sobre acciones y resultados de la aplicación del estado de excepción en la macrozona sur durante estos últimos meses.

Segundo, la presentación de indicaciones a una moción parlamentaria que está en el Senado y que es similar a la de infraestructura crítica, para transformarla en un proyecto de “resguardo y protección” que apoye la custodia de la infraestructura.

Respecto del primer punto, ayer en la tarde, Presidente, fuimos notificados de que hoy se realizaría la sesión conjunta de las mencionadas Comisiones, a la cual, fruto de una citación tan intempestiva, no pude asistir por motivos de agenda. Espero que en un futuro estas reuniones puedan ser informadas con más antelación y de manera más formal, para que los Senadores interesados e involucrados en la situación podamos asegurar nuestra participación.

Respecto del segundo punto, entiendo que la Ministra del Interior se refería al proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente. Sin embargo, este fin de semana nos hemos enterado por la prensa que al parecer la intención del Ejecutivo es presentar un proyecto de ley nuevo, luego de un intenso trabajo prelegislativo, al cual esperamos ser convocados.

El Ejecutivo tiene todo el derecho de utilizar la técnica legislativa que considere más

adecuada para tratar una iniciativa, ya sea presentando indicaciones a un proyecto en tramitación o ingresando un nuevo texto legal.

En este tema, el Gobierno tiene la iniciativa y solo nos queda pedirle -por su intermedio, Presidente- que aplique sus máximos esfuerzos por cumplir los compromisos y plazos, sobre todo cuando hablamos de obligaciones que ellos mismos asumieron.

Señor Presidente, lamentablemente percibo que las expectativas ciudadanas están distantes de los discursos oficialistas, en el sentido de que todavía seguimos en un pie muy parecido al de la última prórroga.

Sin embargo, votaré a favor de esta solicitud de prórroga del estado de excepción.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quisiera hacer una precisión: la sesión conjunta de las Comisiones de Defensa y de Seguridad Pública se trató ayer en la reunión de Comités, porque la Ministra Tohá había estado pidiendo de manera reiterada su realización, pero no había sido convocada porque tiene que ser citada por el Senado, particularmente por el Presidente de la Comisión respectiva.

Y ayer el Senador Huenchumilla nos informó que la sesión se había citado para hoy. La Ministra Tohá había pedido que la sesión la tuviéramos antes, pero no se pudo agendar, en este caso, no por responsabilidad del Gobierno ni por problemas de agenda de la Ministra, sino porque recién fue convocada para el día de hoy por parte del Presidente de la Comisión respectiva.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar a las dos Ministras con las que estuvimos hoy día reunidas. Les agradezco a ellas y a los Presidentes de las dos Comisiones por las exposiciones. También al Vicealmi-

rante, por los datos que nos entregó, los cuales, obviamente, no los vamos a discutir acá. Pero es muy importante para los Senadores que representamos a la macrozona sur poder contar con información tan valiosa.

Lo otro que quiero comentar es que hace pocos días fui invitada a una reunión con la Ministra de la Segpres, a la que asistieron todos los alcaldes y los parlamentarios que pudimos llegar, vinculada al plan Buen Vivir. Y deseo valorar, no los efectos todavía, porque es un programa de largo aliento, sino el hecho de que se institucionalice el proceso. Aquellos que somos de La Araucanía hemos vivido una cantidad importantísima de planes: plan Impulso, plan Araucanía, plan Araucanía 7, y ahora plan Buen Vivir, que espero que se transforme en una política pública y en una legislación permanente.

También quiero agradecer profundamente a las Fuerzas Armadas y a Carabineros por todo lo que están realizando por el país, especialmente por nuestra ciudadanía de la macrozona sur.

Después de la reunión, me quedo con la sensación de que en gran parte nuestro problema legislativo tiene que ver con ponernos de acuerdo. Y hoy día sí podemos decir que hay posiciones encontradas, donde no hemos sido capaces de hallar los espacios y caminos para poder discutir proyectos de ley que están muy atrasados, lo que finalmente depende de la Cámara de Diputados y del Senado, de nadie más.

Entonces, le pido al Presidente de nuestra Corporación que se haga un espacio en la agenda para ver cómo somos capaces de salir adelante con proyectos que llevan años en tramitación y que hoy día son urgentes para el país.

Voy a votar a favor del oficio del Presidente de la República.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Primero quiero saludar a las señoras Ministra del Interior y Ministra de Defensa.

En esta nueva solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, y a pesar del transcurso de las semanas y los meses, permanecemos con los mismos problemas de que este decreto adolece en su afán de limitar sus efectos, a pesar de las normas constitucionales que lo regulan.

Por eso creo que es importante evaluar que la presente solicitud, al tenor del decreto original que se trata de prorrogar, sigue manteniendo el vicio de origen consistente en el afán del Gobierno por limitar su aplicación, lo cual conspira contra su propia eficacia.

Sin perjuicio de lo anterior, también debo llamar la atención en relación con la situación de seguridad pública que vive la macrozona norte del país.

No es tiempo de discursos y buenas intenciones; la situación es de tal y progresiva gravedad que no podemos seguir esperando. No nos podemos transformar en regiones a merced de la delincuencia y el narcotráfico. Es hora de exigir al Gobierno con vehemencia que cumpla con su responsabilidad de gobernar y establezca un estado de emergencia en Arica y Parinacota, así como en las regiones de la macrozona norte.

Arica está movilizada esperando su visita, señora Ministra del Interior. Ojalá no llegue el minuto en que terminemos con un paro indefinido, pues obviamente estamos en una situación de desesperanza por cómo en la actualidad vivimos bajo el temor y la inseguridad.

El día de hoy la prensa da cuenta de que el Ministerio Público, con ocasión de un operativo de incautación de grandes cantidades de drogas en Colchane, volvió a confirmar la presencia de bandas criminales para secuestrar mujeres y obligar a las personas a pasar drogas, armas y otros elementos.

La respuesta del Gobierno es que esta semana se van a transferir más de 3 mil millones de pesos a Aduanas con el objeto de adquirir un



portal escáner para Colchane... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Un minuto, por favor: dos frases y termino.

Si ni siquiera somos capaces de poder controlar la migración, mi pregunta es qué vamos a hacer para que todas las personas que atraviesan por Colchane pasen por dicho escáner.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora María José Gatica.

La señora GÁTICA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras que están en la Sala hoy día.

Voy a votar a favor de la prórroga de este estado de excepción para la Novena Región y para las provincias del Biobío, pero con sentimientos encontrados.

Este fin de semana, Presidenta y Ministras que nos acompañan, tuvimos un nuevo atentado, en esta oportunidad en la comuna de La Unión, en la localidad Tres Ventanas. Abordaron y encañonaron, en los recintos donde estaban pernoctando, a cerca de cincuenta trabajadores.

Y es lamentable que la gente que hoy día trabaja de manera honrada, de manera limpia, en tiempos difíciles de pandemia e inflación, no pueda ni siquiera trabajar tranquila.

Creo que eso no corresponde.

Es por eso que yo nuevamente hago un llamado al Gobierno del Presidente Boric a que no deje a la Región de Los Ríos como el patio trasero de nuestro país. Tenemos igualdad de derechos para poder vivir en paz.

La Región de Los Ríos para este Gobierno no existe. Nos taparon de ofertas; no han cumplido y el terrorismo lamentablemente sigue.

Por favor, se los pido de todo corazón: ¡menos poesía y más acción!

El Presidente Boric prefiere ir a leer poesía al desierto florido en vez de estar con los compatriotas que lo están pasando mal.

La invitación al Gobierno, nuevamente, es a que se haga presente en la Región de Los Ríos.

Creo que es importantísimo cumplir los compromisos que se han asumido durante estos últimos meses.

Y vuelvo a insistir: la Región de Los Ríos necesita soluciones, no aspirinas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

En este debate quincenal sobre los estados de excepción constitucional hemos insistido en la importancia de impulsar medidas políticas y fórmulas de diálogo con los actores y actrices de la región, mediante las cuales podamos mostrar que es posible desarrollar caminos políticos en aras de solucionar este conflicto.

El Gobierno ha impulsado el plan Buen Vivir.

Como lo indicaba la Senadora Aravena, quien me antecedió en el uso de la palabra, esta no es una iniciativa inédita, sino que viene acompañada de múltiples experiencias anteriores. Y estos meses se ha señalado que es la herramienta más importante para impulsar el diálogo, el reconocimiento y, en definitiva, el desarrollo de la región.

Revisando el Presupuesto del año 2023, nos encontramos ahora con que la coordinación y conducción del plan Buen Vivir se radican en la Secretaría General de la Presidencia.

La implementación de este plan involucra un fuerte despliegue institucional, y este año ya se ve que las inversiones, por ejemplo, tienen un importante retraso y se predice que para el 2023 se van a incorporar los 156 mil millones que no se van a ejecutar durante este año y que serían arrastre para el próximo.

Inversión, desarrollo, diálogos políticos, revitalización cultural, ordenamiento territorial, son dimensiones del plan Buen Vivir que nos

hablan del tremendo esfuerzo que hará el Estado con este programa, especialmente durante el año 2023.

Es importante para la implementación de este plan que exista un adecuado *locus* institucional dentro de la enorme tarea de coordinación y promoción que debe realizarse para una correcta habilitación de esta iniciativa.

En función de esta inquietud, y por la búsqueda de una buena gestión, cabe preguntarse si es adecuada la elección de la Segprés como un ente coordinador y promotor del plan Buen Vivir, especialmente -le pido un minuto más, Presidenta- cuando lo central de esta iniciativa es el desarrollo de la inversión, la restitución de tierras, el diálogo político, como prioridades.

Estas materias se hallan localizadas en diversos Ministerios: en el de Interior, por cierto; en el de Desarrollo Social, en el MOP, y no en la Segprés, cuya principal *expertise* estriba en las relaciones políticas con el Congreso.

Esta cuestión del *locus* institucional, es decir, dónde está localizada institucionalmente la mencionada iniciativa, no es menor, especialmente cuando se trata de un plan que durante estos siete meses, según hemos leído, ha estado en Interior, en el Mideso y ahora en la Segprés.

En siete meses, ¡tres instituciones distintas!

Eso es preocupante para quienes queremos que este plan funcione.

Creemos que la acción política debe tomar como foco el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Sé que esta materia se encuentra fuertemente vinculada con esta iniciativa, pero sería importante definir cuáles son las razones del Gobierno... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Gracias, Presidenta.

Creo que estos planes de intervención gubernamental requieren ser implementados eficientemente, y aquí estamos ante un desafío

importante para el Estado.

Por lo tanto, llamo a que seamos capaces de abrir un debate en cuanto a cómo mejoramos la implementación del plan Buen Vivir.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Nosotros escuchamos esta mañana, con mucha atención, a las Ministras que nos presentaron el informe que se había solicitado.

Creo que la conclusión, en general, es que se ha hecho un gran esfuerzo, un buen trabajo, pero, por cierto, aún estamos en una situación intermedia. Todavía tenemos mucha violencia, tal como lo ha manifestado recién la Senadora de Valdivia, pues ese tipo de hechos siguen ocurriendo y vemos una actividad subversiva bien implantada en la región. Sus autores no vienen de afuera. Por mucho que se diga “no, son extraños”, ¡no!, no vienen de afuera; son de ahí, están bien ubicados en sus territorios y, por lo tanto, nos van a seguir haciendo un daño importante.

Al mismo tiempo, como nos explicaron las Ministras y los oficiales que las acompañaban, no cabe duda de que ha habido éxitos muy relevantes. Estamos todavía en tiempos bastante complejos.

Por eso, no es momento de cejar, de darse por vencido, de rasgar vestiduras ni nada por el estilo. Estamos resistiendo en La Araucanía y, mientras no haya progresos en las otras áreas, sobre todo en la policial, la judicial y en el trabajo de las fiscalías, no vamos a lograr resultados plenamente positivos.

Nosotros vamos a aprobar nuevamente el estado constitucional de emergencia, Presidenta, y esperamos que esta medida sea apoyada por la misma mayoría que se ha registrado otras veces, porque eso manda la señal clara de que no estamos dispuestos a dejar abandonadas a esas regiones.

Quiero comentar algo, sin embargo, a raíz de lo que dijo mi colega de Arica.

Yo creo que efectivamente ocurren muchas cosas negativas en el norte y también en otras partes, ¡pero no sé por qué nos alarmamos tanto cuando ocurren cosas buenas! O sea, se dice: “Pasó una cosa terrible: encontraron un tremendo cargamento de drogas allá en Antofagasta”. ¡Y eso es malo! ¿Queremos pedirle a la policía que no encuentre cargamentos de drogas para no agitar a la población... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

O cuando se dice que en Arica está operando una banda criminal -el Tren de Aragua-, que ha causado gran alarma. ¡Sí! Pero la Fiscalía y la PDI han detenido a 29 integrantes de ese “tren” y, desde entonces, la banda no ha sacado la cabeza, sin perjuicio de que mucho delincuente, por su lado, trata de operar en su nombre.

Por lo tanto, yo digo: “Sí, critiquemos las dificultades, pero también reconozcamos los éxitos”. No estamos inertes en esta materia, y sigamos trabajando, ojalá de la manera más unificada posible.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y a la Ministra de Defensa, Maya Fernández.

Quiero justificar mi voto a favor de una nueva prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Asimismo, quiero reiterar dos cosas: nuestra plena disposición en la Comisión de Constitución -acá están los Senadores Alfonso de

Urresti, Pedro Araya, Rodrigo Galilea y usted, Presidenta, Senadora Luz Ebensperger- para seguir legislando en reformas constitucionales que le entreguen todas las herramientas al Gobierno para garantizar la seguridad en la macrozona sur y en el resto del país.

Y así como hemos estado trabajando intensamente en la reforma constitucional que incorpora un estado de infraestructura crítica y estamos totalmente disponibles para revisar las indicaciones del Gobierno, que anunció de hecho la Ministra Maya Fernández, acá presente, también tenemos total disposición para legislar con relación al estado de protección y resguardo que ha anunciado la Ministra Carolina Tohá en aras de proteger lo más importante, que es la seguridad de las personas.

En ese sentido, manifiesto nuestra plena disposición a seguir legislando y también a todo lo que signifique el desarrollo del plan Buen Vivir.

La Senadora Ximena Rincón lidera un nuevo proyecto de reforma constitucional sobre el reconocimiento de los pueblos originarios, que hemos suscrito junto con el Senador Iván Flores y otros colegas, el cual se suma a otras iniciativas en la materia, cuya virtud es que...

Un minuto, Presidenta.

*(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Decía que su virtud es que ha sido trabajado en conjunto con organizaciones de los pueblos originarios.

Creo que no hay mejor plan Buen Vivir que el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.

Sin duda, y sin perjuicio del nuevo proceso constituyente, como Congreso Nacional tenemos mucho que avanzar en ello.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Pre-

sidenta.

Saludo a las señoras Ministras del Interior y de Defensa que hoy día nos acompañan,

Voy a anticipar mi voto favorable a esta nueva solicitud que, debo decirlo, es exactamente igual a las prórrogas anteriores que ya hemos aprobado tanto para la Región de La Araucanía como para una parte de la Región del Biobío.

Quiero también manifestar que una cosa es prorrogar el estado de excepción como una manera de asegurar y reforzar esta protección en algunos sectores físicos de las Regiones de La Araucanía y del Biobío, y otra encontrar el camino para resolver el problema de violencia extrema que se produce en algunos puntos de las Regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos e, incluso, Los Lagos.

Ya lo han dicho otros colegas aquí. No obstante, esta es una medida que solamente busca defender y proteger partecitas.

Sin embargo, estimadas Ministras -por su intermedio, Presidenta-, a mí me preocupa mucho más lo que aparece como un signo un tanto ambiguo, por no decir errático, en ciertas propuestas, porque, a siete meses de haberse iniciado el Gobierno, no han cesado actos que son francamente terroristas. Tampoco cesan la delincuencia, la violencia y otras formas de mal convivir que nos tienen sumamente preocupados a todos los ciudadanos.

Quiero decir claramente que, si bien es cierto vamos a apoyar esta solicitud, me preocupa mucho lo que ocurre con el presupuesto de seguridad, estimada Ministra del Interior -por su intermedio, Presidenta-, porque el incremento en Carabineros es de apenas un poco más de un 2 por ciento, según las cifras que hemos estado revisando... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., y de un poco más de un 1,5 por ciento en el caso de la PDI, en circunstancias de que a la Policía de Investigaciones le faltan 20 mil millones de pesos para el subtítulo 22, que corresponde a

los gastos operativos que necesitan para funcionar, para comprar bencina, para poder operar realmente. Y eso me preocupa.

En Carabineros estamos en la mitad de los gastos reservados que se asignaban hace cuatro años. Hace cuatro años los gastos reservados eran 600 millones, mientras que hoy día estamos hablando de 300.

Por lo tanto, uno se pregunta con qué se combate el crimen organizado y el terrorismo sino a través de los informantes calificados, de los agentes encubiertos. Esos gastos no pueden estar en las planillas de sueldos.

Me preocupa la priorización de las inversiones: ¿van a ser solamente para vehículos? ¿Va a ser tecnología? ¿Van a ser recursos humanos? ¿Qué pasa con el personal?

Me inquieta también la ejecución del gasto, porque estamos viendo licitaciones que no se pueden adjudicar y también abandono de obras y adquisiciones porque los precios y las condiciones han cambiado.

Por lo tanto, si vamos a enfrentar el problema de la seguridad, tenemos que hacerlo de una manera mucho más integrada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Cierro con esto, Presidenta.

Creo que existe un escenario tal que permitiría una buena propuesta, integral e integrada, por parte del Gobierno, para buscar una solución, tanto en la prevención como en el combate frontal a la violencia, sin tapujos ni consignas de ninguna naturaleza, que inhiban el actuar de las policías en su tarea de inteligencia o el rol de las Fuerzas Armadas, tratándose de los estados de excepción.

Eso es lo que tenemos que hacer.

Aquí hay que actuar, y hay que hacerlo rápido antes de que el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de cometer delitos y de generar temor en la población sigan aumentando.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Esta es, si no me equivoco, la décima vez que votamos una solicitud de estas características para extender el estado de excepción, lo cual grafica la trascendencia que tiene para el Gobierno la adopción de medidas tendientes a dar mayor seguridad en una zona que ha vivido una conflictividad permanente, una conflictividad que ha llevado incluso, lamentablemente, en los últimos días al descubrimiento de que hasta funcionarios policiales forman parte de ciertos delitos en la zona.

Eso bajo ningún punto de vista aminora las responsabilidades graves que tienen los grupos que han provocado violencia permanente y persistente en La Araucanía.

Al inicio del actual Gobierno algunos hablaban de que en Chile había presos políticos. Fue el propio Subsecretario Monsalve quien descartó absolutamente aquello y me parece bien, porque no los hay.

Las personas que han caído en actos de violencia y de terrorismo claramente han sobrepasado el Estado de derecho y cometieron crímenes que son absolutamente repudiables. Y nosotros debiésemos velar y abogar para que esos hechos no sigan ocurriendo.

Yo voy a votar a favor una vez más del estado de excepción, como lo he hecho en el 98 por ciento de las iniciativas de este Gobierno. El único proyecto que voté en contra, y no me arrepiento en absoluto de ello, es el TPP11.

Lo digo porque algunos colegas Senadores han hablado en la prensa de deslealtades hacia el Gobierno, incluso refiriéndose de manera absolutamente ignorante a Administraciones anteriores, en circunstancias de que yo siempre me consideré muy leal a los Gobiernos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Lagos.

Pero una cosa es la lealtad, y otra, la incondicionalidad.

Si a los iluminados que hoy día nos gobiernan les interesa la incondicionalidad, yo no soy de los incondicionales. Soy de los que creen que debemos ser críticos constructivos y aportar para que mejoremos.

Porque lo que debiésemos estar discutiendo ahora... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Decía que lo que debiésemos estar discutiendo en esta Sala hoy día son los problemas reales del Chile real.

¡Se están cayendo las empresas, Ministra Tohá -aunque no me quiera mirar-, porque el Estado ha sido ineficiente, ineficaz!

Cuando se caen las empresas que construyen las obras públicas en nuestro país, se pierden miles de empleos y quiebran los proveedores. Y sentimos que el Gobierno aún no actúa con eficacia y eficiencia para evitar que situaciones de ese tipo sigan ocurriendo.

Solamente cuando la gente vea que nuestro Gobierno está actuando en esas materias con firmeza y energía pero, por sobre todas las cosas, con eficiencia y oportunidad, estaremos dándole un alivio a nuestra gente.

No es posible que se estén cayendo empresas porque el Estado no paga o paga tarde. Eso no es responsabilidad de las empresas sino del Estado, que debe ser mucho más eficiente en un régimen democrático... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se activa por indicación de la Mesa)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Concluyó, Senador. ¿Ya está listo?

El señor ESPINOZA.— Quiero concluir, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Para que finalice.

El señor ESPINOZA.— Decía que para nosotros es lamentable, por ejemplo, señora Ministra Carolina Tohá, señora Ministra Maya Fernández, que una obra esperada por siete años en Chiloé, el baipás de Castro, se haya



caído a raíz de la quiebra de una empresa que, tengo entendido, siempre tuvo buena vinculación con el Ministerio de Obras Públicas: la constructora Claro, Vicuña y Valenzuela, una empresa que siempre cumplió con sus proveedores. Ni siquiera sé quiénes son sus dueños; pero eso es lo que me han dicho los propios proveedores. Ese era un trabajo de siete años que les iba a cambiar la vida a miles de personas que habitan en la isla de Chiloé.

Y lo vinculo con esto, ¿saben por qué? Solamente por el hecho de que es la décima vez que estamos en esta Sala hablando del mismo tema, del estado de excepción, cuando deberíamos estar hablando de los asuntos que realmente afligen a los chilenos: la inflación, las obras que se están cayendo en todo Chile, y la seguridad, materias que hoy la ciudadanía está demandando.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que me parece muy bien lo que comentó el Senador Espinoza. Lo encuentro con un sentido y con un criterio bastante razonable, y es lo que nosotros también pensamos.

En lo personal, siento que tenemos una crisis de gobierno brutal, y como que no nos queremos dar cuenta de lo que está pasando. Estamos viviendo momentos tan difíciles que este país va en caída libre. Y, si seguimos de esta forma, imagínese lo que pasará el próximo año con una recesión mundial. Y parece que eso a nadie le importa.

Creo que es tiempo de que nosotros, como clase política, seamos capaces de sentarnos a conversar en serio para dar solución a estos problemas.

Tenemos el conflicto que ocurre en la zona sur ya hace meses y seguimos aprobando estados de excepción para poder entregarles un

poco de tranquilidad a esas personas. ¡Pero parece que a la clase política no le importa, o que al Gobierno no le importa! Porque si al Gobierno le importara el problema que tenemos en esa zona, deberíamos estar sentados conversando y dándole una solución.

Vamos a enfrentar pronto la elección de un nuevo Fiscal Nacional, y espero que, en lo posible, tenga los pantalones suficientes para intervenir esa zona.

Creo que todos somos responsables. Y ojalá que el Gobierno, de una vez por todas, entienda que debe gobernar, porque hoy no está gobernando y esto le está provocando un tremendo daño a nuestro país.

Como dijo el Senador Espinoza, ¡las empresas hoy día están quebrando y los chilenos se están quedando sin fuentes laborales!

¿Qué va a pasar el próximo año? Nos vamos a quejar de que habrá estallido social, saqueos de supermercados. ¡Y, más encima, algunos iluminados están hablando de un nuevo proceso constituyente! ¿Dónde vamos a parar? ¿Qué queremos para nuestro país?

Debemos ser capaces de trabajar y de ponernos de acuerdo, de una vez por todas, para encauzar el camino y tener la buena administración que Chile necesita, para que todo chileno se sienta feliz de estar en un país que lo acoge y le da oportunidades para salir adelante.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Como Federación Regionalista, vamos a respaldar y a votar favorablemente esta prórroga. Sin embargo, quisiera hacer un par de consideraciones que tienen que ver con los últimos resultados respecto de la aplicación de varios métodos de inteligencia policial.

Hemos observado resultados importantes en el norte, en el centro y en el sur, como el desbaratamiento de bandas. Y, como lo dijo el Subsecretario Monsalve, sin importar quienes



han estado involucrados, se ha dado cuenta de aquello.

Es bueno señalarlo, porque son situaciones positivas que han implicado tiempo, trabajo, tecnologías, capacidades personales y técnicas de los funcionarios que están a cargo, tanto de la PDI como de Carabineros. Y además, con insospechadas consecuencias sobre quiénes son los integrantes de estas bandas, qué rol cumplen dentro de sus comunidades y sus regiones; o sea, empresarios, parentescos de por medio, exfuncionarios de ciertas instituciones.

Hay una red, por lo que me parece bien esta inteligencia policial.

Por otro lado, Ministra, también es importante que los generales de zona y los prefectos estén siempre rindiendo cuentas. Nos parece bien que quienes tienen a cargo la tropa y los organismos especializados al interior de estas instituciones estén permanentemente rindiendo acerca de cómo están siendo capaces de dar con los resultados que todos esperamos.

Hemos tenido una conversación muy fructífera con el Subsecretario del Interior y entregamos algunos aportes. Porque, tal como a ustedes, nos preocupa el tiempo de ejecución del gasto y de los dineros que se deben invertir para adquirir instrumental, para ser destinados a contratos y licitaciones, lo que probablemente nos permitirá alcanzar mejores resultados. En este punto hemos entregado algunas alternativas y otras que vamos a compartir en su momento en el Senado.

Finalmente, respecto del plan Buen Vivir, nos gustaría que en los próximos días, antes de la siguiente prórroga, pudiésemos conocer un estado de avance, pero en los respectivos proyectos. Queremos saber cómo está esa inversión en el ámbito educacional, social; qué buscamos en cada una de las comunas con esta importante cantidad de recursos que se está invirtiendo. Nos interesa mucho saberlo para hacer algún aporte, porque hasta ahora solo hemos recibido algunas cifras globales.

Ministra, este es un instrumento constitu-

cional, paliativo. No obstante, todos los que estamos acá, y particularmente ustedes, como Gobierno, tenemos claro cuál es la solución, en cierta medida, de fondo.

Me parece muy bien esbozar que hay proyectos que van a reconocer a los pueblos originarios. Creo que siempre podemos avanzar más allá en comparación al momento en que guardábamos silencio respecto de estos y otros temas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera saludar a la Ministra de Defensa y a la Ministra del Interior.

Adelanto mi voto positivo, en favor de las víctimas, para que queden protegidas.

Sin embargo, quiero destacar que lo que tenemos en la zona sur es un problema de seguridad, que va desde la seguridad social hasta la seguridad pública, el que debe ser abordado con todos los elementos y los instrumentos del Estado.

Es por eso que se necesita un nuevo diseño institucional, en el cual, ojalá, el Ministerio Público tenga fiscales especializados que no estén viviendo en la zona y se haga efectiva la reforma constitucional que hemos ingresado para contar con tribunales especializados en delitos complejos del crimen organizado o terrorismo.

Necesitamos fortalecer el Estado de derecho y para eso el Estado cuenta con el uso legítimo de la fuerza. Se tiene a las Fuerzas, pero no son los militares los llamados a solucionar esto. Por eso, pido a la Ministra del Interior, que conduce todos los ministerios, este rediseño.

Vamos a elegir a un nuevo Fiscal Nacional y es una extraordinaria oportunidad para crear fiscalías especializadas que persigan este delito, así como tribunales especializados.

Este es un llamado al Poder Judicial, para que entendamos que estamos enfrentando un problema mucho más grave de lo que creemos. Hay muchas conexiones con otros tipos de crímenes y delitos que tienen que ser enfrentados.

Por último, señor Presidente, debemos proteger a quienes nos protegen.

Tenemos que hacernos cargo de la realidad de quienes salen de sus cuarteles a defender a esas personas con armamento de guerra para combatir milicias que los enfrentan militarmente. No parece adecuado tenerlos sometidos bajo el mismo sistema de procesamiento penal de todos. Hay que brindarles la justicia que les corresponde en derecho, con tribunales especializados.

Por eso, es necesario revisar también la aplicación de la justicia militar en los casos ocurridos en estado de excepción, donde es el Estado el que envía a estas personas a representarlo, usando sus armas, en defensa de sus ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, primero quiero señalar que obviamente vamos a respaldar la mantención del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

A las dos Ministras presentes quisiera decirles que es útil y conveniente que la Región de Los Ríos también sea parte del estado de excepción. Este es un tema que hemos venido planteando de manera reiterada.

Ciertamente, no se puede vivir con un estado de excepción permanente. Yo coincido con aquello. Entonces, tenemos que buscar la fórmula para darles a las policías instrumentos que les permitan hacerse cargo del problema.

Esto implica sacar adelante el estatuto de las policías, un proyecto respecto del cual le pido al Ministerio del Interior, al Gobierno

mismo, que le ponga urgencia, para lograr que tengan más atribuciones y restablecer la autoridad policial.

Ministra, le solicitamos que haga lo mismo con el sistema integrado de inteligencia, que actualmente se encuentra en tramitación.

Pedimos que se pueda sacar adelante un cúmulo de propuestas, como el proyecto de usurpación.

Muchos de estos proyectos llevan bastantes años en el Parlamento sin que se les haya fijado urgencia. Por ejemplo, el de usurpación, que originalmente fue una iniciativa de mi autoría y que después se fusionó con otra, está, yo diría, desde el año 2019 esperando urgencia. Y podemos sacarlo rápidamente. Sería una señal política potente.

Vuelvo a insistir: le hemos entregado a la Ministra del Interior más de cien propuestas en materia de seguridad pública; la bancada de Senadores, otras treinta y siete medidas.

Ministra, queremos ponernos a disposición, porque los temas de seguridad pública no son una trinchera ni de la Izquierda ni de la Derecha. Yo estoy convencido de que podemos encontrar un espacio para generar una agenda compartida en materia de seguridad. ¡Compartida!

Ahora, no todos los temas se resuelven con seguridad: hay también símbolos. Está nuestro proyecto de reforma constitucional sobre reconocimiento de los pueblos originarios; se encuentra acá. Está el relativo al reconocimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos originarios; acá está. Está el proyecto de reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios; acá se encuentra, sin trámite. Todas son iniciativas de nuestra autoría. Llevan seis, nueve años sin trámite. Y tampoco el Gobierno anterior les fijó urgencia.

Este Gobierno tiene la oportunidad de ir haciendo gestos y también, por supuesto, de entender que en los temas de seguridad pública podemos tener una agenda compartida donde podamos priorizar los proyectos que, en defi-

nitiva, nos permitan sacar adelante un país en que haya más tranquilidad para todos los chilenos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a las señoras Ministras presentes, de Defensa y del Interior.

Señora Ministra Tohá, en la ciudad de La Unión hay una localidad que se llama Tres Ventanas, aproximadamente 18 kilómetros al norte de la ciudad. El viernes, cerca de las 21 horas, diez personas armadas, encapuchadas, asaltaron y quemaron un campamento forestal, diez vehículos. Y había allí cuarenta y nueve personas, trabajadores forestales, ¡trabajadores! Una manipuladora de alimentos resultó golpeada. Nos llamaban los vecinos de Tres Ventanas aterrados, ¡aterrados!, ante esta situación.

Se lo he dicho en todas mis intervenciones: yo vivo en Valdivia, vivo en la región. Y no quiero que en este Gobierno, en nuestro Gobierno, se naturalice la violencia y este tipo de situaciones en una nueva región. Y es responsabilidad de nuestro Gobierno, del Ministerio del Interior, que usted dirige, Ministra, tomar las medidas.

Hace dos meses el Subsecretario Monsalve fue a la zona. 17 de agosto: “Monsalve anuncia inyección de \$1.850 millones para infraestructura policial en Los Ríos tras ataques” (*el Senador muestra la hoja en que se encuentra el texto leído*). Cero, ¡cero aporte! ¡Treinta carabineros para toda la región!

Quiero señalarle el caso de Catamutún (seguramente a la Redacción le va a costar escribir el nombre). A tres kilómetros del incendio, donde se perpetró este asalto, existe un retén de Carabineros, nuevo en cuanto a su infraestructura -no debe de tener más de ocho o seis años-: tres carabineros en la noche, ¡tres! Resulta imposible que esos carabineros puedan

concurrir a atender a los vecinos desesperados, donde hay menores, donde hay gente adulta, donde es imposible acceder. ¿Y nos van a decir que se están haciendo las gestiones y que destinar más carabineros no es posible?

Le hemos pedido con todas las letras: ¡prioridad en La Unión!

Reten Cunco Mashue, que fue cerrado: reponerlo. ¡Cero avance! ¡Cero avance en eso! ¿Qué es lo que esperamos?

Ministerio Público, ¡brilla por su ausencia!; Carabineros, ¡sin dotación!

Solo hay dos accesos para llegar a Tres Ventanas.

Se ha solicitado en las mesas de trabajo que existan cámaras: ¡cero cámaras!

Entonces, no nos digan que este es un tema administrativo, porque los que vivimos en el territorio, los que tenemos a nuestra gente y vivimos y seguiremos viviendo allí, no podemos normalizar que el Gobierno llegue tarde a una región donde lo estamos pasando mal.

Yo no quiero que la realidad de la Región de Los Ríos... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

No quiero que la realidad de la Región de Los Ríos sea la misma de otros lugares y nos digan: “Mire, ¿sabe qué?, antes no se hizo”.

Cuando estamos gobernando, nos tenemos que hacer cargo. Y debemos hacerlo por la vía administrativa y por la vía presupuestaria. Y eso no se está haciendo hoy día.

La comunidad está insatisfecha, está insegura, está con miedo. Y yo creo que nosotros no podemos permitir que, estando al mando del Gobierno, la gente en La Unión, en la provincia del Ranco, pase miedo. No quiero escuchar nunca más el llamado de una dirigente social que sienta balas de armas automáticas, que sienta el fuego cerca de su terreno. Eso no lo merecemos. Y eso es responsabilidad nuestra, Ministra. Y digo “nuestra” porque estamos para colaborar. Pero tenemos que apurar el tranco, porque, si no, se va a normalizar una

situación de violencia que -insisto- no le hace bien al país.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

No se encuentra en este momento.

No hay más Senadores inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío (35 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y el señor Durana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Primero, quisiera agradecer esta votación.

Estuvimos hace poco rato, junto con la Ministra Fernández, en la sesión secreta que se ha mencionado aquí. Ahí pudimos analizar con profundidad algunos antecedentes adicionales a los que puedo entregar en la Sala. Pero creo que son debates complementarios. Aquí tam-

bién voy a mencionar algunas cosas que en la oportunidad no vimos y que buscan responder las preguntas que aquí surgieron.

En primer lugar, quisiera referirme a las dudas sobre cómo concebimos el programa Buen Vivir.

Lo que hace el plan Buen Vivir en el año 2022 es, fundamentalmente, agilizar proyectos que están en desarrollo. Estamos hablando de una región donde es habitual que las licitaciones queden desiertas, que no se presenten empresas, que abandonen los trabajos a medio camino, o que los municipios no puedan presentar los proyectos porque no pasan los filtros de rentabilidad social que exige nuestro sistema de inversiones.

Entonces, lo que hizo Buen Vivir este año fue agilizar proyectos que se encontraban en trámite o abandonados y licitaciones que habían quedado trabadas por falta de oferentes. Yo les he indicado, en sesiones anteriores -no los traje en esta oportunidad-, los números de lo que eso ha significado: cuánto han bajado los tiempos para obtener una RS; cuántas licitaciones se han logrado revertir para que finalmente cuenten con oferentes; en cuántas obras abandonadas se ha logrado tener un contratista que las ejecute. Los he entregado en sesiones anteriores, no los voy a repetir ahora.

Pero quisiera tomar la parte de la pregunta que hizo la Senadora Provoste en el sentido de qué se piensa con este programa a futuro y por qué se le transfiere a la Secretaría General de la Presidencia.

En primer lugar, lo que pensamos es que si el 2022 Buen Vivir apareció como un programa que surgió a la luz de la emergencia para agilizar proyectos en curso, para el 2023 están destinados 400 mil millones de pesos en la búsqueda de levantar una cartera cuyo foco, de acuerdo con las conversaciones que se han estado sosteniendo en la región con alcaldes, con dirigentes, va a estar puesto fundamentalmente en dos materias, que son saneamiento básico y pavimentaciones, y también con un elemento

importante de desarrollo productivo.

Sin embargo, el objetivo va más allá. Lo que se quiere es que este programa no sea una versión más de los planes que los distintos gobiernos han llevado adelante para agilizar inversiones, sino que se transforme en un programa de Estado con base legal. ¿Qué significa eso? Que tenga ciertas características y ciertos objetivos que pasen de gobierno a gobierno.

¿A qué apuntan las características? Apuntan a tomar nota de las dificultades que hay allá para desarrollar las inversiones y los programas y adaptar los requisitos y la forma en que se desarrolla la acción del Estado a fin de hacerla más efectiva y más rápida. Porque, si queremos cerrar brechas, ni siquiera nos basta con que en La Araucanía o en la zona de Arauco nivelemos a la misma velocidad que tiene la inversión en el resto del país, sino que debemos lograr que sean más rápidas, pues de lo contrario siempre vamos a mantener la brecha. Tenemos que pavimentar en menos tiempo, tenemos que avanzar en el saneamiento básico en menos tiempo.

Entonces, este programa va a desarrollar modalidades para la acción pública un poco emulando la experiencia de las zonas rezagadas, donde los requisitos que se piden, los pasos están todos simplificados para no quedar trabados en el camino, como suele suceder.

Lo que quisiéramos -eso va a llegar a este Congreso en algún minuto- es que este programa tuviera un objetivo, una meta de cierre de brechas que se vaya actualizando por algún consejo y que pase de gobierno a gobierno, de manera que, por ejemplo, si en materia de -voy a inventar, o quizás ya no lo voy a hacer- brechas sociales, de brechas de pobreza a nivel de país, tenemos seis coma algo por ciento y en La Araucanía once coma algo, nos pongamos una meta de en cuántos años queremos cerrar esa brecha para ir renovándola de gobierno a gobierno -ojalá lo logremos en dos administraciones-, a fin de avanzar y tener un mecanismo externo que le dé seguimiento a eso, y no que

cada vez un gobierno empiece de cero, con un plan a su medida, hecho con pura musculatura de la administración de turno. Aquí tiene que estar la musculatura del Estado y no solo la voluntad política del ministro y del presidente de turno.

Ahora bien, aquello se va a transformar en un proyecto de ley que todavía tenemos que formular. Nuestro compromiso en la región -porque hemos estado desarrollando una serie de actividades allá: primero me tocó a mí ir hace tres o cuatro semanas; la semana siguiente estuvo la Ministra Ana Lya Uriarte, y la semana anterior, el Ministro de Obras Públicas-, y es algo en lo que hemos ido avanzando también con los actores de la región, es que este programa tenga un consejo, con alcaldes y parlamentarios de la zona, que le vaya haciendo un seguimiento a lo que se realiza, de modo que también se institucionalice la participación de otros órganos electos que tienen mucho que decir fundamentalmente respecto a la forma en que se trabaja en ellos, donde están las personas de la región, porque el gobierno nacional es nacional por definición.

Esos son los avances que hemos experimentado en el modelo del plan Buen Vivir, que parte como una reacción del momento, pero que se quiere terminar por transformarlo en un programa de Estado con base legal.

¿Por qué en Segprés y no en el Ministerio del Interior? Bueno, Segprés es, por definición, un Ministerio coordinador y tiene una serie de herramientas para ello que nos parecen bien valiosas a la hora de pensar en un programa intersectorial como este. Ni Interior ni Segprés realizan la mayoría de las obras que ahí se deben implementar; por ejemplo, saneamiento o pavimentaciones. Sin embargo, son ministerios que están en La Moneda y cuentan con facilidades de coordinación en lo que respecta a otras Carteras.

¿Y por qué Segprés y no el Ministerio del Interior? Porque en el Ministerio del Interior están alojadas toda la competencia y toda la



responsabilidad en materia de seguridad. Por lo tanto, es muy complejo tener mezcladas estas dos cuestiones; es muy complejo que la entidad que debe estar manejando las estrategias con las policías y con las Fuerzas Armadas, enfrentando el delito, sea la misma que esté a cargo de pensar los proyectos de cierre de brechas, de inversiones. Es mejor la manera que señalo, aunque los dos órganos vamos a estar en ambas cosas, porque estamos en La Monda, en el Comité Político. Nuestro Ministerio participará en la secretaría del Buen Vivir, pero la responsabilidad de coordinación va a quedar en la Segprés. Si tendremos nosotros la responsabilidad de coordinación de las estrategias de seguridad.

Esa es la razón por la que se llegó a este diseño, el que, en verdad, se presentó previo al cambio de gabinete. No es por él hiciéramos alguna reestructuración, sino que eso ya estaba acordado, por la experiencia de los ministros de la época. Cuando estaban en las correspondientes Carteras, la Ministra Siches y el Ministro Giorgio Jackson fueron viendo que este diseño era más coherente y que al final iba a permitir una mejor utilización de la musculatura del Estado.

Con respecto a la capacidad de tener efectividad más allá de la presencia militar -como Gobierno creo que hemos hablado de esto en sesiones anteriores-, nosotros pensamos que el estado de emergencia es una forma de entregar protección a las personas y efectos disuasivos mientras fortalecemos la capacidad del Estado y de los órganos que de modo permanente deben encargarse de la seguridad. Porque el estado de excepción, por definición, es excepcional; no debiera ser una solución de largo plazo, pues constituye una actuación para un momento particular. Y lo que tenemos que hacer, mientras se desarrolla, es fortalecer la capacidad de nuestros órganos permanentes a cargo de esta tarea para ser más efectivos, cuestión en la cual se está trabajando muy activamente, obteniendo no pocos sino importan-

tes resultados.

Hemos hablado de ello varias veces, así que no quiero repetir los mismos datos; solo deseo recordar el diseño general.

La estrategia que estamos ocupando como Gobierno se basa en lo que nos dicen los antecedentes de seguridad del país. Tenemos mucha más sensación de temor y una percepción de mayor inseguridad, pero en realidad lo que está pasando, no es que haya un aumento muy grande de delitos; lo que ocurre es que los delitos se han vuelto mucho más violentos. O sea, no solo son delitos más violentos, sino que estos, fundamentalmente, son mucho más violentos. Los delitos violentos que antes se cometían con un cuchillo hoy se perpetran con un arma de fuego; los que antes terminaban con una “mocha” hoy día finalizan con alguien asesinado. Los homicidios aumentaron de modo estrepitoso el 2020, y este año también se están incrementando.

Entonces, no es que tengamos el desate de una cantidad de delitos, sino que existe un cambio en el perfil de estos. ¿Y por qué está pasando eso? Por dos razones, esencialmente, ¡dos! Uno, porque hay más armas; hoy día experimentamos una presencia de armas en la delincuencia que nunca antes habíamos visto en Chile. Y dos, por la existencia de grupos organizados, de bandas organizadas. Lo que tenemos en Arauco y en La Araucanía son bandas organizadas; actúan también en Los Ríos -tiene razón el Senador que señaló esto-, pero básicamente todavía son bandas de esas otras regiones que cometen acciones en Los Ríos. Por ejemplo, la CAM, después de meses en que no había actuado producto de la detención de su plana mayor, en esta ocasión fue ahí, reivindicó el hecho, poniendo como lema del atentado que realizaron la libertad de la jerarquía de la CAM, que está formalizada y se halla con prisión preventiva.

Por consiguiente, ¿cuál es la mejor forma de combatir a esos grupos armados y organizados? Con herramientas más elaboradas.



Eso es lo que está desarrollando el Gobierno como estrategia, traducida en varias dimensiones, una de las cuales son los proyectos de ley que estamos discutiendo. El relativo al crimen organizado es uno de ellos, que va a entregar muchas más facultades investigativas de las que hoy día se dispone y donde, además, se plantea una descripción de lo que es una asociación ilícita más adecuada al perfil que estas organizaciones tienen en la actualidad. Porque, cuando hoy día se pillan a una de estas bandas y se trata de aplicarle la legislación vigente sobre asociación ilícita, finalmente se constata que sus integrantes no cumplen el perfil, dado que se organizan de manera distinta a cuando se concibieron tales normas. Sin embargo, una vez adaptada la legislación y fortalecidos los instrumentos investigativos, vamos a lograr muchos más resultados.

En paralelo, estamos avanzando en materia presupuestaria. El Presupuesto del próximo año se encuentra ligado a una partida que está dividida en muchos organismos y agencias públicas dedicadas al tema del crimen organizado. Esos recursos se destinaron en función de peticiones que surgieron del trabajo que estamos haciendo en los consejos contra el crimen organizado, instancias donde se sientan todas las instituciones que tienen algo que ver con esto; por ejemplo, en el caso de la zona que está con estado de emergencia,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... están las fuerzas militares, Carabineros, la PDI, la Fiscalía, Directemar, Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos.

Ahí se analizan en conjunto los procedimientos que se han llevado a cabo, por qué fallaron, qué recursos faltaron, por qué este no llegó, por qué este otro sí pero las pruebas que se levantaron fueron refutadas después por el juez y no pasamos el filtro del control de detención, o qué antecedentes de imágenes faltaron para comprobar la culpabilidad o la participación de alguna persona en un delito.

Y de esa conversación, de ese intercambio fue surgiendo el levantamiento de necesidades que formulamos en el Presupuesto.

Ahora, con respecto al modo en que vamos a ejecutar los recursos contemplados -aquí surgió la consulta sobre los dineros que están considerados en las distintas partidas de las diferentes instituciones-, muchas de esas platas no están en la institución directamente, sino que se hallan en el Ministerio del Interior. ¿Por qué? Porque se van a traspasar en un convenio que liga esos recursos a la labor de los consejos contra el crimen organizado, de forma de asegurar un trabajo colaborativo integrado,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... porque ahí es donde está nuestra mayor falla como Gobierno para enfrentar este tipo de crímenes.

¿Estamos teniendo avances? Sí: en los últimos quince días, desde la anterior renovación del estado de emergencia, realizamos un golpe muy importante en Biobío, donde se desarmó a una banda vinculada al robo de autos. A sus integrantes se les quitaron veintidós vehículos y se detuvo a diez personas. Por otro lado, en La Araucanía se detuvo a otras doce que se dedicaban al robo de madera. Todas ellas fueron formalizadas y quedaron con prisión preventiva; una quedó con arresto domiciliario. Tenían nueve camiones y tres camionetas.

¿Saben ustedes cuántos carabineros participaron en la detención de esas doce personas? Se desplazaron cien carabineros para detenerlas. ¿Qué se logró procediendo de esa manera? Algo en lo que siempre falla el Estado: que las doce detenciones pasaran el filtro del control de detención. Todas fueron declaradas legales, y en la totalidad de ellas se presentaron antecedentes suficientes para lograr prisiones preventivas. Son causas bien preparadas, en las cuales queremos obtener condenas y en donde no solamente estamos actuando contra las personas que operaron en el delito, sino también contra la plana mayor, contra los organizado-

res. En el robo de madera hay dos empresarios involucrados, que son los que en realidad están armando estas bandas para cometer los delitos. Así que esta forma de actuar irá dando resultados.

Yo entiendo y comparto plenamente la inquietud cuando se habla de lo que pasó en La Unión este fin de semana. En esa ocasión, después de que me lo informara el Senador de la zona, conversé con el alcalde, quien me contó el detalle de cómo ocurrió este delito. Cuando uno ve el parte policial, ¿saben qué aparece? Instalaciones quemadas, máquinas quemadas. Y cuando uno habla con un alcalde, ¿saben qué escucha? Que hay personas que fueron sacadas de las duchas, puestas a la intemperie y que quedaron sin trabajo. Eso no sale en el parte policial, y ciertamente es alarmante.

En la región se adoptó el compromiso que dijo el Senador, hace dos meses, del Subsecretario De Urresti...

El señor INSULZA.— ¡Monsalve!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Perdón, quise decir del Subsecretario Monsalve.

¡Cómo que se parecen, son cercanos en algo...!

(Risas).

El señor COLOMA.— ¡Cómo se van a parecer...!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— ¡Alguna historia habrá en común que los confundo...!

Bueno, no es que aquello se haya traducido en nada: se han adoptado una serie de medidas; pero hay muchas de ellas en que el efecto para la población es todavía cero. En eso estamos de acuerdo. Sin embargo -reitero-, ya se tomaron bastantes medidas.

Los quince puntos de control que existen hoy día no los cubren treinta carabineros, sino sesenta, que vienen de Concepción. Y yo les aseguro que en esa ciudad sintieron que estos se fueran a resguardar esos puntos.

A ello se suma un comando, un grupo ope-

rativo del plan Centauro, el cual cuenta con dieciséis carabineros más que tienen tres vehículos y seis motos.

Pero es verdad que tenemos comprometidas ahí dos comisarías y un retén que están en proceso. ¡Y es exasperante!

También es cierto que tenemos un compromiso con la autopista, que va a desarrollar una inversión por 1.600 millones de pesos y que todavía está en trámite, porque se debe cambiar el contrato de la concesionaria. Es verdad: ¡es exasperante!

Y tan así es que para el norte -aquí también hay Senadores por esa zona- tenemos 12 mil millones de pesos destinados a atender urgencias y todavía no se ha comprado ni una sola cosa, a pesar de que estos dineros se aprobaron en la mitad del invierno.

Por consiguiente, debemos lograr -estuvimos el otro día hablándolo en el Comité Político- que cuando se destinen recursos de emergencia, no inversión planificada, sino aquella que se otorga a la luz de una emergencia de seguridad, tengamos un *fast track* en su ejecución. Porque la sensación de las personas, cuando una autoridad va y les dice “vamos a atender esto, aquí esta la plata”, y luego pasan meses sin que se vea algún cambio, es de desesperación, de angustia. Yo entiendo eso.

Ahora bien, la solución no es que nos saltemos la ley, no es que ejecutemos la plata sin la toma de razón de la Contraloría, no es que superemos lo que nos dice la Ley de Concesiones para hacer las inversiones de la empresa, sino crear mecanismos legales que sean efectivos. No podemos tener un dilema entre la efectividad y la ley. La ley debe estar al servicio de la efectividad, y aquí, al menos en estos casos, no ha sido así.

En consecuencia, hoy día nuestra labor como Gobierno está radicada en despejar esos cuellos de botella. Mientras pensamos el futuro, mientras dedicamos recursos para el próximo año, mientras los consejos contra el crimen organizado nos están dando indicaciones acer-

ca de dónde están los problemas, tenemos que destrabar esos mecanismos del Estado a través de los cuales se hacen realidad las decisiones para poder llegar a tiempo y no tener que lamentar situaciones como la que ocurrió el fin de semana pasado en La Unión.

Reitero, una vez más, nuestro agradecimiento por la votación registrada. Y los dejo a todos invitados porque, en conjunto con los partidos políticos, la próxima semana vamos a dar inicio a una etapa que no va a partir de cero y que consumará un acuerdo, un entendimiento de colaboración transversal en materia de seguridad, no solo para los temas de la ma-

crozona sur, sino para todo el país.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

Agradecemos la presencia de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, de la Ministra de Defensa Nacional y de la Ministra del Interior y Seguridad Pública.

—**Se levantó a las 16:34.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente



